Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Décima Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184 y 191, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convocó de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTY2ZTkzNzYtMGQzNy00Mzc0LWE2ZGMtYTUxYWM1MGNiZDEx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ----------

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Consejeras y Consejero Electorales, representaciones de Partidos Políticos, de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados. Siendo las doce horas con treinta minutos del veinticinco de octubre del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. ----------

El Secretario del Consejo General: Buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta, Luz Fabiola Matildes Gama; Consejero Amadeo Guerrero Onofre; Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa; Consejera Betsabé Francisca López López; Consejera Alejandra Sandoval Catalán; Consejera Dora Luz Morales Leyva; ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento ciudadano; ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; ciudadano David Moran Valente Representante del Partido Paz; ciudadana Vianni Cuellar Abarca, representante del partido Somos; ciudadana Sofía Añorve Morales, representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas; ciudadana Mirna Zarate Rodríguez, representante del Pueblo Afromexicano Le informo que con usted están presentes cinco consejerías electorales, así como cinco representaciones de partidos políticos (PT, MC, Morena, PAZ y Somos) la representación de los pueblos y comunidades indígenas y la representación del pueblo afromexicano. En consecuencia,

en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y, en relación con el artículo 29, párrafo segundo, del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta sesión extraordinaria. ----------

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del proyecto del orden del día para esta sesión extraordinaria. ----------

Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta **Décima Sesión Extraordinaria** de Consejo General, está compuesto de un único punto:

1.- **Proyecto de Acuerdo 101/SE/25-10-2026,** por el que se suspende temporalmente el cobro de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al partido de la Revolución Democrática Guerrero, mediante resolución INE/CG92/2026, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el recurso de apelación TEE/RAP/002/2026. Aprobación, en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**

Es cuanto por lo que hace a la propuesta de orden del día previsto para esta sesión extraordinaria, Presidenta. ----------

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto del orden del día. Si alguien desea tener alguna intervención, con mucho gusto le concedo el uso de la palabra. De no ser así, señor Secretario, por favor tome la votación correspondiente. ----------

El Secretario del Consejo General: Consulto a las consejeras y al consejero, si se aprueba el orden del día al cual hemos dado lectura. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, está aprobado el orden del día Presidenta. ----------

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, antes de proceder al desahogo del orden del día, en términos del artículo 36 del reglamento de sesiones de este órgano electoral y toda vez que los documentos relativos a los asuntos a tratar fueron circulados previamente, le solicito Secretario, someter a consideración de este pleno la dispensa de la lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.-

El Secretario del Consejo General: Consulto a las consejeras y al consejero si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Está aprobada la dispensa Presidenta. ----------

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del único punto del orden del día. ----------

El Secretario del Consejo General: El único punto en el orden del día es el Proyecto de Acuerdo 101/SE/25-10-2026, por el que se suspende temporalmente el cobro de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al partido de la Revolución Democrática Guerrero, mediante resolución INE/CG92/2026, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el recurso de apelación TEE/RAP/002/2026. Aprobación, en su caso. ----------

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes del Consejo General, está a su consideración este proyecto de acuerdo, desea alguien tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. ----------

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: Sí, gracias presidenta, nuevamente, buenas tardes a todas y a todos. Solamente solicitaría presidenta, compañeras, compañeros, que no obstante la dispensa de la lectura de este proyecto para efectos del conocimiento de la ciudadanía del público en general, que se pueda dar lectura a los puntos resolutivos del presente proyecto de acuerdo. Gracias, presidenta. ----------

La Consejera Presidenta: Gracias, Consejero Amadeo. Secretario, le pido por favor que dé lectura a los puntos resolutivos solicitados por el Consejero Amadeo Guerrero Onofre.-

El Secretario del Consejo General: De acuerdo, presidenta, doy lectura a los puntos de acuerdo de este proyecto. PRIMERO. Se suspende temporalmente el cobro de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido de la Revolución Democrática Guerrero, mediante Resolución INE/CG92/2026, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero en el recurso de apelación TEE/RAP/002/2026. SEGUNDO. El cobro de las sanciones pendientes de ejecutar prevista en el considerando XVIII del presente acuerdo, se reanudará en el mes siguiente a aquel en que se emita la Declaratoria de Conclusión del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, por los saldos que se encuentren pendientes y conforme a las disposiciones aplicables. TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que comunique inmediatamente el presente Acuerdo a las áreas correspondientes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y se realicen los ajustes administrativos necesarios en la programación de ministraciones, registros y calendario de descuentos. CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al C. Ulises Cano Aparicio, Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Guerrero ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos correspondientes. QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero el cumplimiento dado a la sentencia TEE/RAP/002/2026 dentro de las veinticuatro horas siguientes a su cumplimiento, acompañando copia certificada de este Acuerdo. SEXTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por conducto de su titular, para su conocimiento. SÉPTIMO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto

Nacional Electoral a través del Sistema SIVOPLE, para que, por su conducto, se remita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de Fiscalización, para los efectos legales correspondientes. OCTAVO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página web institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su difusión y efectos conducentes. Es cuanto. ----------

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de acuerdo. Desea alguien tener alguna intervención. De no ser así, señor secretario, tome la votación correspondiente, por favor. ----------

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta. Consulto a las consejeras y al consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 101/SE/25-10-2026 registrado en el único punto del orden del día. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo. -

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo General al haberse agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión extraordinaria, por lo que siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintiséis, damos por concluida nuestra sesión extraordinaria. Les agradezco mucho su presencia y que tengan todas y todos muy buenas tardes. ----------

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ---------- D*OY FE.* ----------

La presente Acta fue aprobada en la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 29 de octubre del 2026, con el voto unánime de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. ----------

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL.	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**
MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.	**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**